CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101480 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: MAYO - JUNIO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: JULIO DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÓN, ARTÍSTICA, CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES
NIT:	900.028.569 - 5
REPRESENTANTE LEGAL:	LUISA FERNANDA GARCÉS CARDONA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.017.160.118
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 2 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN TEATRO POSDRAMÁTICO)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIEN MILLONES VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($100.021.774)
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS COLOMBIANOS M/L ($88.001.613)
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	DOCE MILLONES VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS M/L ($12.020.161)
DURACIÓN:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	24/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio, N· 4600101480 de 2024 se presenta el primer Informe parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

 La entidad cumple con La entrega de las actividades acordadas correspondientes a lo solicitado en la primera etapa del proyecto, en su objetivo de convocatoria, para el desarrollo del lote 2 Con énfasis en teatro Posdramático adelantando en esta primera fase del proceso.

 Se entregan avances en la conformación de los cuatro laboratorios de creación escénica acordados. Al momento de este informe el estado de conformación de estos es:

Laboratorio	Comuna	Lugar de instalación	Población	Líder territorial	Horario
1	Comuna 7	Biblioteca Infantil Binco Calle 76 # 87-14	Niños y jóvenes	Gleniz Caliz, bibliotecaria 301 2652043	Lunes 2: 30 pm a 5: 30 pm
2	Comuna 8	Casa de Cultura Las Estancias Calle 52A # 12-00	Niños y jóvenes	Alejandro Marín 314 6746251	Lunes 2: 30 pm a 5: 30 pm
3	Comuna 50	Vereda la Aldea Institución Educativa	Niños y niñas entre 8 y 12 años	Gilma Ayala 3127830289	Jueves 9 30 am a 12: 30 m
Laboratorio base	Comuna 10	Calle 59A # 38-14	Jóvenes	Felipe Cogollo 319 7862601	Sábados 3 pm a 6 pm

A la fecha la entidad reporta 77 inscritos, así:

LABORATORIO	EDADES	PARTICIPANTES
LABORATORIO BASE	JÓVENES	20
COMUNA 7	NIÑOS Y NIÑAS	20
COMUNA 8	NIÑOS Y NIÑAS	25
COMUNA 50	NIÑOS Y NIÑAS	19
	TOTAL	84

Como se puede visualizar, las comunas en atención serán la 7 Robledo, la 8 Villa Hermosa, la 10 Candelaria y la 50 corregimiento San Sebastián de Palmitas, todas ellas acordadas con el coordinador de la RCE.

El equipo de profesionales que componen este lote es: los artistas formadores Bertha Nelly Arboleda, Zamir Rojas, la gestora administrativa Luisa Santamaría y el coordinador de formación Ítalo Cardoso

A la fecha, los encuentros de laboratorios están iniciando, la entidad ha de tener presente la premisa dada por la Secretaría de cultura: ningún laboratorio puede iniciar sin el mínimo de 12 participantes y para el segundo informe el reporte de participante debe cumplir con los 20 participantes activos en cada laboratorio de creación.

En la relación de fotografías de evidencia, se observará (material reportado más adelante) que los laboratorios han iniciado con menor número de participantes, sobre lo cual se solicita a la entidad que trabaje en mejoras de la convocatoria.

Durante los primeros encuentros cada artista formador deberá estar realizando la caracterización inicial de cada grupo (laboratorio), lo cual permitirá reconocer las características, esenciales de cada laboratorio y contar con las bases para la realización de una propuesta de intervención en el proceso de formación.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**:

COMPONENTE DE FORMACIÓN:

- *Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana: que*

incluye marco conceptual, proceso a desarrollar y estrategias didácticas que seguro aportaran en el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.

La entidad presenta el documento *Propuesta técnica y metodológica*. La cual da cuenta de las bases conceptuales seleccionadas para desarrollar la Red de Creación Escénica, este año (2024) y que cuenta con un marco conceptual relacionado con el énfasis TEATRO POSDRAMATICO.

La sistematización conceptual de la entidad expone: características del teatro postdramático, tendencias del teatro postdramático, tipos de teatro postdramático, un marco conceptual del teatro postdramático y perspectivas de formación artística desde este énfasis

El teatro posdramático puede tener un impacto significativo en la educación artística, ya que desafía las convenciones tradicionales del teatro y promueve una exploración más amplia de las posibilidades creativas. Al introducir a los participantes en el teatro posdramático, se les anima a experimentar con diferentes formas de expresión, a cuestionar las estructuras establecidas y a desarrollar una conciencia crítica sobre el arte y la sociedad. El enfoque multidisciplinario del teatro posdramático puede fomentar la colaboración entre diferentes disciplinas artísticas, como la danza, la música y las artes visuales, lo que enriquece la experiencia educativa y permite a los estudiantes explorar nuevas formas de comunicación y expresión. Además, el teatro posdramático enfatiza la importancia de la experiencia sensorial y emocional, lo que puede ayudar a los estudiantes a desarrollar una mayor conciencia de su propio cuerpo y emociones, así como a cultivar habilidades de empatía y comprensión hacia los demás.

En el mismo ejercicio conceptual se proyectan posibilidades didácticas para vivir la experiencia, lo cual es un avance significativo con relación a propuestas metodológicas expuestas en años anteriores. Así, esto puede aportar a generar estrategias de avances en las maneras de interactuar y brindar procesos creativo - formativos a los y las participantes de los laboratorios de creación escénica inscritos en este énfasis. Además, la entidad relaciona metodologías posibles para hacer seguimiento a un proceso de avance del proceso y de logros de los y las participantes.

Se invita a la entidad a que en las guías pedagógicas (planeaciones de encuentros) diseñadas por los y las artistas formadores, esta propuesta metodológica general se evidencie (a partir de los entregables en el segundo

informe) y dé cuenta de las perspectivas asumidas en el marco del teatro postdramático (por cada artista formador) para acompañar cada laboratorio de creación escénica en su especificidad.

PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y LECTURA TERRITORIAL

- *Proceso de reconocimiento y lectura territorial de los sitios donde se ubicará cada laboratorio, de acuerdo con lo especificado en la Invitación y los demás documentos del proceso.*

Este año, la entidad continuará en los mismos territorios y ubicaciones donde desarrolló procesos en el cumplimiento del convenio de asociación con el proyecto RCE que acompañó el año pasado, esto le permite conocer el espacio y las estrategias de conformación de los grupos (laboratorios de creación) en su informe expone de una manera general algunas particularidades de los territorios: comuna 7, 8, 10 y 50.

Los espacios donde se han instalado los laboratorios de creación han sido acordados con el coordinador general de la RCE y cada uno de ellos tiene asignado un líder territorial con quien se tiene contacto para apoyar la continua convocatoria de participantes.

Comuna	Nombres y Apellidos	Celular	Correo Electrónico	Dirección
07	Gleniz Caliz, bibliotecaria	301 2652043	coordinadorbinco@unisbc.edu.co	Biblioteca popular Binco, barrio Palenque, Calle 76 #87-14
08	Alejandro Marín	314 6746251	cdclasestancias@redcasascultura.com	Casa de la Cultura Las Estancias Callle 52A #12-00
10	Felipe Cogollo	319 7862601	pipecogollo@gmail.com	Corporación De Ambulantes Calle 59A #38-14
50	Gilma Ayala	3127830289	aldea07@hotmail.com	Centro Educativo la Aldea – Vereda La Aldea (Palmitas)

En el informe presentado por la entidad se da a saber las estrategias que está aplicando en los diferentes procesos de convocatorias y filiación de las comunidades con la Red de prácticas artísticas y culturales, y específicamente con la Red de Creación Escénica.

Los laboratorios a realizarse en las comunas 7 y 8, han acordado encuentros los lunes, y teniendo presente que hay variados lunes festivos, estos llegan al acuerdo de remplazar estos días de encuentro en otro día de semana. Así para el laboratorio en comuna 7 los martes y para el laboratorio en comuna 8 los miércoles. **Se requiere que este encuentro sea muy bien establecido para que se cumpla y se asegure la asistencia de los y las participantes tanto los lunes como los días supletorios en caso de las semanas con lunes festivos.**

En aporte, a la premisa dada desde el proyecto RPAC de instalar laboratorios en los equipamientos de la Alcaldía de Medellín, se ha instalado uno de estos laboratorios en una de las casas de la cultura de la Secretaria de Cultura Ciudadana, esta es La Casa de la Cultura *Las estancias;* ubicada en la comuna 8; para lo que la gestión territorial ha tenido toda la participación colaborativa de los profesionales de la Red de casas de la cultura del Distrito Especial de Ciencias, tecnología e innovación de Medellín.

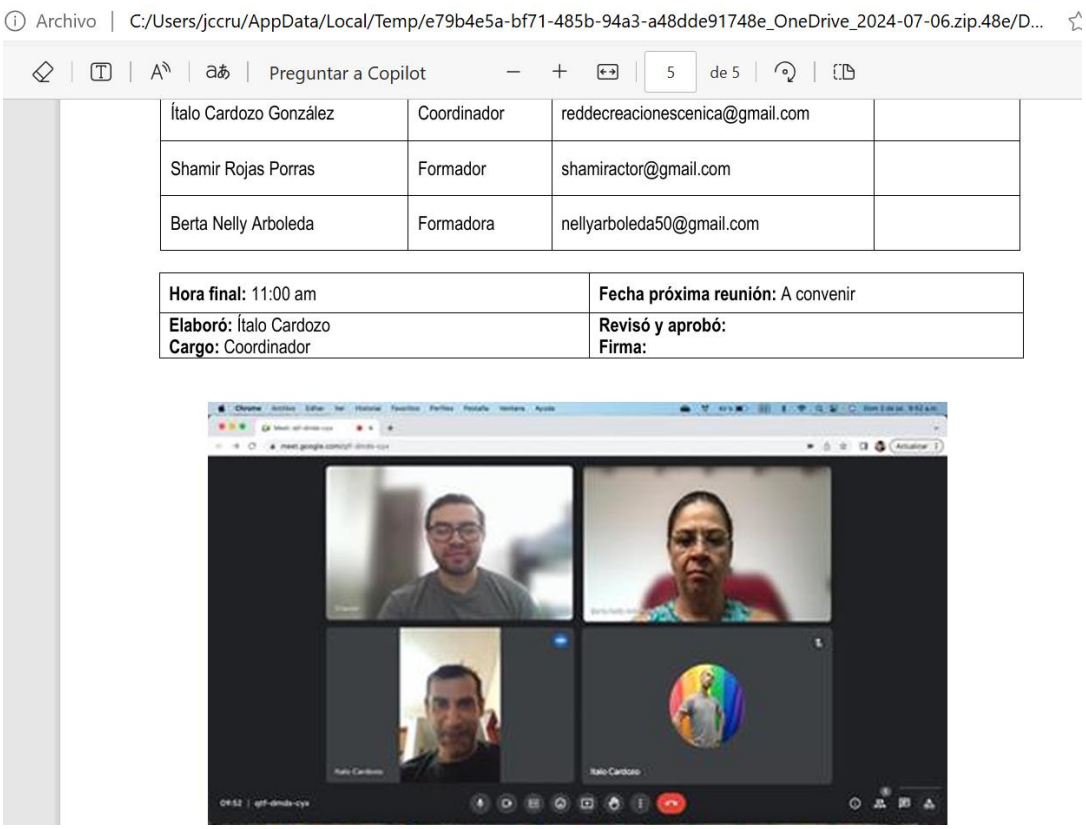
COMPONENTE INTERISTITUCIONAL Y SOPORTES FOTOGRÁFICOS

La entidad participó en los encuentros interinstitucionales y adjunta evidencia con soporte fotográfico ubicado en la carpeta de OneDrive:

- Mayo 24 Lanzamiento de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín en el Palacio de Bellas Artes
- Mayo 28 Primera reunión de coordinadores. Modalidad Virtual
- Junio 6 Socialización del programa de la Red de Creación Escénica de Medellín. Casa de la Cultura de Manrique
- Junio 19. Reunión de coordinadores. Socialización de estados de los laboratorios y su consolidación y convocatoria. Entrega de informe 1. Modalidad Virtual.
- La entidad ha generado diferentes reuniones (en los distintos territorios de ubicación) unas presenciales y otras virtuales, para la gestión de conformación de los laboratorios de creación.

Mesa Interna de Evaluación y Seguimiento:

La entidad dio inicio a los encuentros periódicos con su grupo base: coordinador pedagógico, artistas formadoras y gestora administrativa para la planeación y ejecución de la primera etapa de convocatoria, estudio territorial, y consolidación de las iniciales apuestas metodológicas. A la fecha de entrega del informe se reportan dos actas de estas mesas internas. 7 y 21 de junio de 2024



Archivo | C:/Users/jccru/AppData/Local/Temp/e79b4e5a-bf71-485b-94a3-a48dde91748e_OneDrive_2024-07-06.zip.48e/D...

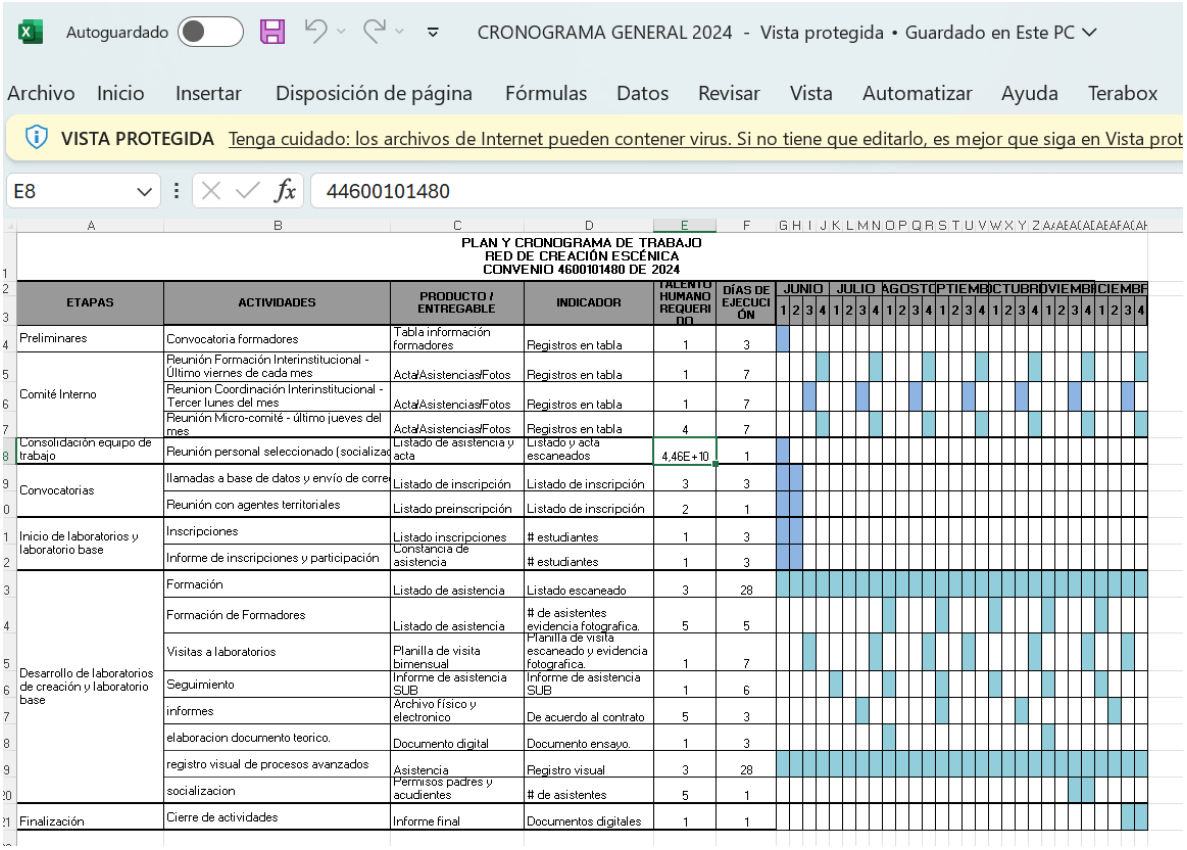
Preguntar a Copilot — 5 de 5

Ítalo Cardozo González	Coordinador	reddecreacionescenica@gmail.com	
Shamir Rojas Porras	Formador	shamiractor@gmail.com	
Berta Nelly Arboleda	Formadora	nellyarboleda50@gmail.com	

Hora final: 11:00 am	**Fecha próxima reunión:** A convenir
Elaboró: Ítalo Cardozo **Cargo:** Coordinador	**Revisó y aprobó:** **Firma:**

La entidad presenta un cronograma de acciones generales para la realización general del convenio. **Se solicita para el próximo informe presentar este cronograma con fechas específicas de las agendas adelantadas.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Autoguardado — CRONOGRAMA GENERAL 2024 - Vista protegida • Guardado en Este PC

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Terabox

VISTA PROTEGIDA Tenga cuidado: los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista prot

E8 44600101480

PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO
RED DE CREACIÓN ESCÉNICA
CONVENIO 4600101480 DE 2024

ETAPAS	ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE	INDICADOR	TALENTO HUMANO REQUERIDO	DÍAS DE EJECUCIÓN
Preliminares	Convocatoria formadores	Tabla información formadores	Registros en tabla	1	3
Comité Interno	Reunión Formación Interinstitucional - Último viernes de cada mes	Acta/Asistencias/Fotos	Registros en tabla	1	7
	Reunion Coordinación Interinstitucional - Tercer lunes del mes	Acta/Asistencias/Fotos	Registros en tabla	1	7
	Reunión Micro-comité - último jueves del mes	Acta/Asistencias/Fotos	Registros en tabla	4	7
Consolidación equipo de trabajo	Reunión personal seleccionado (socializac	Listado de asistencia y acta	Listado y acta escaneados	4,46E+10	1
Convocatorias	llamadas a base de datos y envío de correo	Listado de inscripción	Listado de inscripción	3	3
	Reunión con agentes territoriales	Listado preinscripción	Listado de inscripción	2	1
Inicio de laboratorios y laboratorio base	Inscripciones	Listado inscripciones	# estudiantes	1	3
	Informe de inscripciones y participación	Constancia de asistencia	# estudiantes	1	3
Desarrollo de laboratorios de creación y laboratorio base	Formación	Listado de asistencia	Listado escaneado	3	28
	Formación de Formadores	Listado de asistencia	# de asistentes evidencia fotografica.	5	5
	Visitas a laboratorios	Planilla de visita bimensual	Planilla de visita escaneado y evidencia fotografica.	1	7
	Seguimiento	Informe de asistencia SUB	Informe de asistencia SUB	1	6
	informes	Archivo físico y electronico	De acuerdo al contrato	5	3
	elaboracion documento teorico.	Documento digital	Documento ensayo.	1	3
	registro visual de procesos avanzados	Asistencia	Registro visual	3	28
	socializacion	Permisos padres y acudientes	# de asistentes	5	1
Finalización	Cierre de actividades	Informe final	Documentos digitales	1	1

JUNIO 1 2 3 4 | JULIO 1 2 3 4 | AGOSTO 1 2 3 4 | SEPTIEMBRE 1 2 3 4 | OCTUBRE 1 2 3 4 | NOVIEMBRE 1 2 3 4 | DICIEMBRE 1 2 3 4

- *Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado*

La entidad aporta un registro fotográfico de diferentes acciones de avance en esta primera etapa de cumplimiento del convenio

Aparte de las evidencias fotográficas instaladas en el cuerpo del presente informe en este aparte se comparten otras que refuerzan la mirada al cumplimiento que ha venido teniendo la entidad.

Apertura de la Red De Prácticas Artísticas y Culturales: 24 de mayo

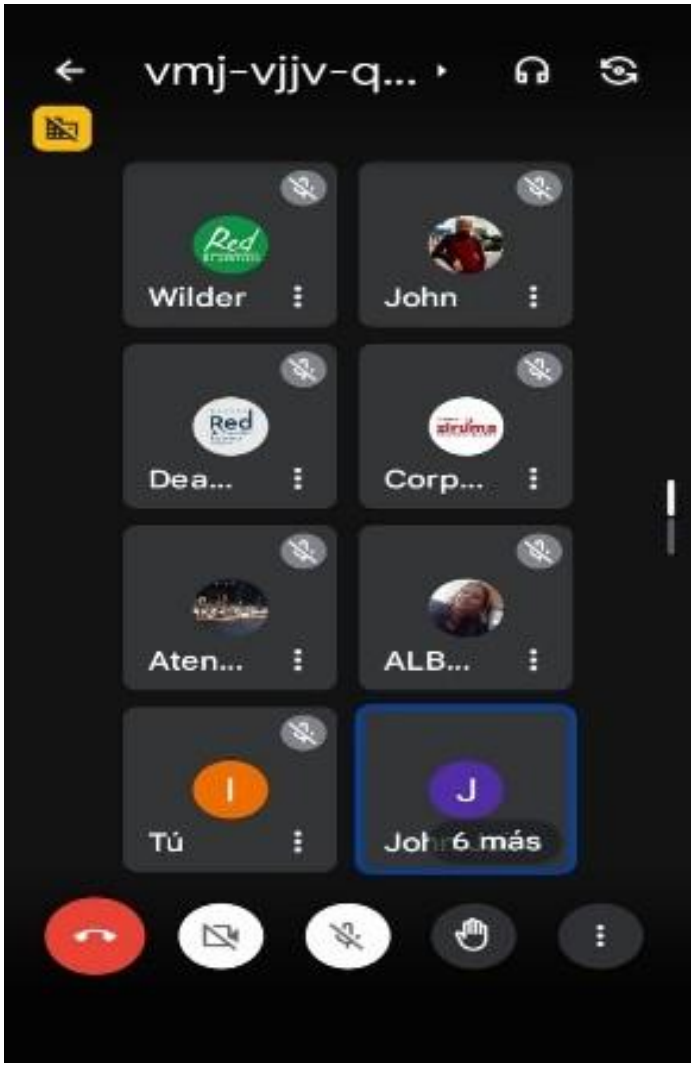
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



4 de junio, Reunión RCE en casa de la cultura de Manrique.

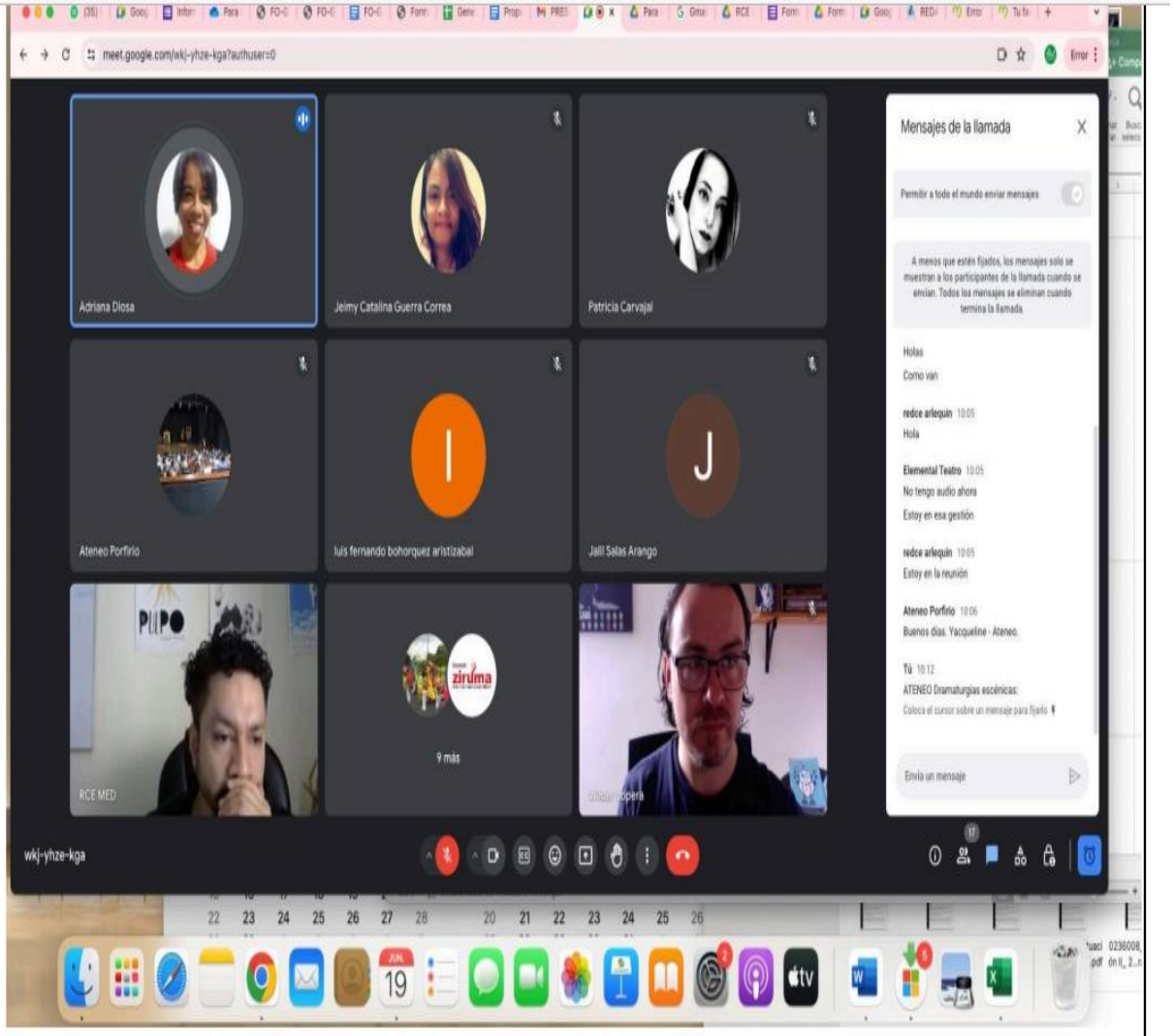


Reunión de avances de los laboratorios con el coordinador general: 28 de mayo



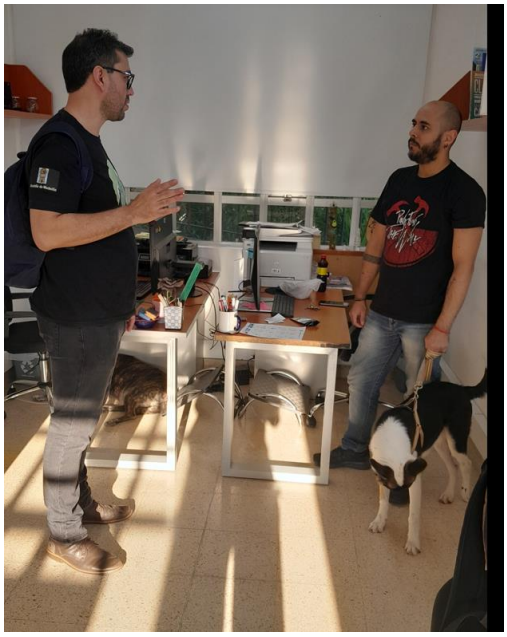
Junio 19/ reunión virtual con los coordinadores generales de la RCE 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



19/6/2024 9:30:33	Juan Fdo. Vanegas Vane	redcreacionescenicamed@gmail.com	Sectreatria de Cultura	Coordinador Red de Crea	3207886395
19/6/2024 9:38:07	WILDER ALEXIS LOPEF	redcreacionescenicas@gmail.com	Secretaria de cultura ciu	Coordinador de red de cr	3006514819
19/6/2024 10:03:51	haymar agualimpia rente	haymaragualimpia@gmail.com	Coporacion artistica cult	auxiliar administrativo	3128417579
19/6/2024 10:03:52	Juan Camilo Tobon Zapa	gestionrpac@medellin.gov.co	Distrito de Medellin	Apoyo Administrativo	3146792221
19/6/2024 10:03:54	Luis Fernando Bohórque	lfernandobo@gmail.com	CORSERBA	Artista formador	3117772571
19/6/2024 10:04:04	Jalil Salas Arango	pedagogica@circomomo.org	Circo Momo	Coordinadora	3173943212 - 3135143384
19/6/2024 10:05:46	Jeimy Catalina Guerra C	pedagogiarenovacion@gmail.com	Corporación Renovación	Coordinadora pedagógic	3117216517
19/6/2024 10:07:22	John Viana	johnviana@gmail.com	Elemental Teatro	Coordinador Pedagógico	3015617550
19/6/2024 10:54:35	YACQUELINE SALAZAR	ateneomedellin@gmail.com	CORPORACION ATENE	COORDINADORA	3154033538
19/6/2024 10:57:57	Ítalo Cardozo	reddecreacionescenica@gmail.com	Corporación De Ambular	Coordinador pedagógico	3006749540
19/6/2024 10:58:43	Juan Alvaro Romero Bot	arte-ziruma@hotmail.com	Corporación Ziruma	Director- coordinador	3113069236
19/6/2024 10:59:22	Natalia Andrea Londoño	direccion@circomomo.org	Circo Momo	Representante legal	3012770794
19/6/2024 11:27:38	Yohana Parra	Redelemental2022@gmail.com	Elemental	Coordinadora pedagógic	3148843838

Encuentros con líderes comunitarios de la comuna 7 y 8





Primeros encuentros de laboratorios de Creación Escénica: Comuna 7



Comuna 8



Laboratorio base comuna 10



Comuna 50



Como podemos ver en estas evidencias fotográficas de encuentros de los laboratorios, tres de ellos (comunas 7, 8 y 10) , requieren refuerzo en el proceso de convocatoria, por su parte el laboratorio de creación escénica, de la comuna 50, tiene una participación acorde con el número de beneficiarios propuestos para cada grupo (laboratorio) las fotografías de asistencia aún no responden a la participación del número de inscritos, se requiere que el mes de julio la entidad se encargue de llegar al número de participantes requerido.

Nota: en conversación con la entidad, se da a conocer que parte de la dificultad de no contar aún con la llegada de más beneficiarios inscritos, tiene que ver con el periodo de vacaciones -estudiantiles- de mitad de año; y con estas los diferentes compromisos asumidos por los y las participantes y en consecuencia; la entidad no cuenta con la población en las Instituciones Educativas, para ir allí a reforzar las convocatorias.

Lista de inscritos presentada por la entidad

Inscripciones comuna 8

Documento de identidad	Nombre de participante
	Yémison Muñoz Osorio
	María Fernanda Camacho Gómez
1023530902	Isabella Giraldo Grajales

1023540822	Susana Giraldo Grajales
1025667321	Valentina Medina Tangarife
1023531060	Melany Bello González
1025902687	Santiago Bello González
	Yariangel Michel
	Salomé Pulgarín Moncada
	Yulieth Durango
	Jerónimo Velásquez Villada
	Dante Paniagua Yánez
	Krisbell Eleannys Castro González
	Krisleannys Sofía Castro González
	Antonella Reyes
	Hanna Diaz
	Isabella Acosta Reyes
	Anabella Acosta Reyes
	Bretzanjely Ravelo
	Mathias Vergara Montes
1020110893	Sebastián Ríos Ruiz
	María Antonia Suárez
1025667079	Evelyn Andrea Laverde
	Juan Martín Sánchez Patiño

Inscripciones comuna 7

Documento de identidad	Nombre y apellidos
1143349798	Alexis de Jesús Oviedo
	Andrés Juan Querioga
1062535527	Celeste Medina Polo
1020323032	Daniel Hernán Marulanda Restrepo
1093308771	Dylan Castro Vega
	Dylan Santiago Vega Moreno
	Emile Fonseca Rivera
	Haniel Marín López
1066607116	Isabella Mendoza Cáliz
	Jeremy Cuestas Guerra
1140427969	Jhon Albert Vivas
1140427968	Jhoyner Lucena
1140427970	Johanyelis Sofía Vivas
1021931617	Josué David Pérez Martínez
	Maria Salomé Gallo
1025901812	Mariapaz Morales Diaz
	Salomé Palacio
1126257329	Samuel David Vanegas Urrea
1055128879	Santiago Fuertes Sánchez
	Verónica Querioga López

Inscripciones comuna 10

Documento de Identidad	Nombre y Apellidos
1001555637	Cristofer Parra López
1037624193	Danny Santiago Correa Marín
1152201487	Jhon Estiven Mejía
1000416321	Juan Fernando Cuartas Llano
1128432487	Juan Sebastián Pérez Quiceno
1128402138	Katherine Johanna Taborda Rua
32484346	Margarita María Yáñez
31273177	María Gutiérrez
1020571819	Paola Andrea Osorio Salazar
71316535	Rafael Leonardo Montoya
1000548392	Samuel Bermúdez Ramos
1015066526	Samuel Rueda Bermúdez
43621756	Sandra Milena Vélez Giraldo

1017249138	Santiago Monsalve Escudero
1000400799	Santiago Vélez Cano
1152445446	Sara Cristina Betancur
1000756972	Sara María Castrillón Ríos
44004880	Tais Tatiana Mazo Gallego
1037671962	Thalia Alzate Patiño
1152210577	Yirley Yohanna Saldarriaga Carvajal

Inscripciones comuna 50

Documento	Nombre y apellido
1013353722	Ana Belén Rodríguez Sauma
1011408290	Catalina Álvarez Arroyave
1025668587	Dulce María Guzmán Serna
1013355204	Dylan Smith Angulo Posada
1032025780	Emanuel Correa Cano
1198465285	Isabella Valle Vélez
1018260963	Ismael Montoya Ospina
1018260594	Jacob Marín Orrego
1018260968	Jacob Orjuela Correa
1092958131	Jaylyn Danitza Santander Acevedo
1039886937	Jhonatan Estid Monsalve Gallego
1297247667	José Daniel Gallego Gómez
1018260373	María José Munera Bedoya
1037325752	Matías Bedoya Márquez
1020122667	Nicolas Arroyave Cossio
1018258732	Salomé Agudelo García
1013350795	Salomé Guzmán Serna
1025669402	Salomé Rodríguez Ocampo
1012427809	Samy Sofia Pedroza Ladino

Como podemos ver, la lista de inscritos cuenta con un número de participantes acorde con los requeridos desde el convenio, pero en las fotos de asistencia a los encuentros, aún no son proporcionales con esta lista.

Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:

COMPROMISOS ASOCIADO: La entidad entregó el informe correspondiente al inicio del convenio en la carpeta digital de OneDrive, como soporte para primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El asociado presentó al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, día 05 de junio de 2024, las cuales fueron evaluadas y aprobadas de acuerdo al proceso de invitación pública Nº36949 en los convenios de asociación de la Red de Creación Escénica 2024.

2. En el marco del convenio, la entidad asistió a las jornadas de socialización del proceso, las cuales fueron programadas de manera previa al inicio de los laboratorios y laboratorios base de creación escénica.

3. La entidad cumple con presentar el cronograma de actividades, más; se aclara que en esta primera fase de ejecución del convenio este cronograma es movible, es decir aún se está en su construcción **y se le han solicitado ajustes**

4. La entidad reporta al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio.

5. La entidad para este primer informe no presenta ejecución financiera.

6. La entidad ha dispuesto del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realizarán en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.

7. Se ha delegado al Coordinador de Formación de la entidad como representante de enlace e interlocutor permanente con la coordinación de la Red y el supervisor.

8. Para el periodo la entidad no reportó ninguna PQRS.

9. Presentan la propuesta metodológica y estudios del territorio como procedimiento técnico correspondiente a la instalación y consolidación de los diferentes laboratorios.

10. La entidad cumple con el pago con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

11. Aún no han presentado el certificado de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST que acredita el nivel de cumplimiento del 100%, frente a las disposiciones de la Resolución 0312 de 2019.

Quedan como pendiente de ejecución y validación dentro del próximo periodo, los siguientes compromisos, esto, dadas las condiciones propias de inicio en los procesos, que ajustan los tiempos:

12. **Celebración de la primera mesa de formación, como propuesta técnica que dé línea al desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.**

13. **Cumplimiento del el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.**

14. **Entrega del documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.**

De acuerdo con la revisión, **se confirma el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el asociado**, se requiere que en próximas entregas de informe procure hacerlo en los tiempos establecidos, se requiere además que atienda a las devoluciones señaladas en este informe, de manera que sobre todo se asegure

prontamente la conformación de los grupos (laboratorios) con el número de beneficiarios establecido para cada laboratorio de creación.

COMPROMISOS DEL DISTRITO:

Se realizó capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas; se atendieron diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito. Se hizo verificación del cumplimiento de los compromisos en los pagos de seguridad social y riesgos laborales, tanto en los montos como en la oportunidad de estos, realización de reuniones como actividades de seguimiento y direccionamiento, entre otras labores, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos por parte del Distrito.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:

1. Se cumple con la designación de los responsables del seguimiento del convenio.

2. La implementación y coordinación del desarrollo del Plan Operativo del convenio, como compromiso de las partes, está en una fase inicial y todos los profesionales tanto de la entidad asociada como de la Secretaria de Cultura Ciudadana del Distrito de ciencia y tecnología de Medellín, están atentos a aportar de la manera mas oportuna y pro de los y las beneficiarias del proyecto RCE2024

3. La ruta metodológica planteada en el documento técnico se da a conocer en el informe técnico presentado por la entidad, dentro del cual se realizaron las observaciones y ajustes pertinentes.

Nota: Todos los registros aquí reportados reposan en la carpeta NAS y en el archivo de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología y en SECOPII.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad presenta lo solicitado en el primer informe, requiere reforzar sobre todo en aspectos de convocatoria. No se hace proporcional la lista de inscritos con lo evidenciado en fotografías. Se requiere que se fortalezca la estrategia de convocatoria y que en el mes julio se asegure contar con grupos con mayor participación.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado**

La entidad ha entregado a la Secretaría de Cultura Ciudadana su primer informe de gestión, desde lo técnico: logra dar a conocer el proceso de gestión de inicio de las conformaciones de los laboratorios de creación escénica, asume una entrega acorde con lo pautado para esta primera fase, más; debe atender a algunas devoluciones dadas en el cuerpo de este informe.
Se está en un proceso de conformación de los grupos (laboratorios de creación) y de una manera constante la entidad adelanta el proceso de gestión. A la fecha se han realizado: dos reuniones con el grupo interno de formación. Participación en las citaciones establecidas por el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales y dos puntuales realizadas por los coordinadores generales de la RCE.
Gestión territorial en cada una de las comunas donde ubicara los procesos formativos, para la implementación de los cuatro laboratorios de creación escénica
Inicio de encuentros de los cuatro laboratorios

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este primer informe da cuenta de una etapa inicial, la cual corresponde a la gestión de instalación de los laboratorios de creación, un relacionamiento con las comunidades donde estos se desarrollarán, una contratación del equipo de trabajo. Según los estudios previos y el plan de desembolso, la entidad DE AMBULANTES ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, equivalente a un 20% de la ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Este procedimiento se realiza conforme al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro”, en la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, Programa: Medellín territorio Cultural. El indicador: “personas registradas como participantes en la Red de Prácticas Artísticas y Culturales mediante 80 participantes, Además, algunos de los laboratorios según su ubicación, aportan a las dinámicas de apropiación de los equipamientos de la Secretaria de Cultura Ciudadana, lo anterior en el marco de este convenio, se da puntualmente en el laboratorio ubicado en la casa de la cultura Las estancias en la comuna 8.

- **Otros aspectos relevantes**

El contratista-asociado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

El Contratista-Asociado Corporación Deambulantes, cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Este cuadro aplica para convenios con solidaridad laboral alta, debe contener el resumen de los datos, los cuales deben estar validados como pagados en cada planilla y verificados por el gestor administrativo asignado como apoyo a la supervisión).**

 El pago de aportes a la seguridad social será realizado y verificado en el próximo periodo de acuerdo con lo establecido con la entidad, a la fecha se aportan los certificados de afiliación respectivos, dejando como observación del artista Juan Carlos Talero, que presenta la afiliación a Salud, como dependiente, se solicitó hacer la afiliación como independiente.

Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(05/06/2024)	Hasta (05/06/2024)	Luisa Fernanda Garcés Cardona CC 1.017.160.118 Representante Legal

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a: N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación: (**N/A)

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como:**.(N/A)

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del asociado (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

 El 23 mayo de 2024 se designó la supervisión a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vergara Vargas y como suplente al Profesional Universitario John Jairo Giraldo Gaviria del convenio 4600101498 de 2024.

 El 20 de junio de 2024 se realizó la modificación de designación de supervisión desde el PASI el Ordenador del Gasto mediante acta No 16 del 13 de junio del presente año asignado como supervisora Principal a la Profesional Universitaria Ana Cristina Marín Gómez y como suplente al Profesional Universitario León Darío Marín Arenas.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

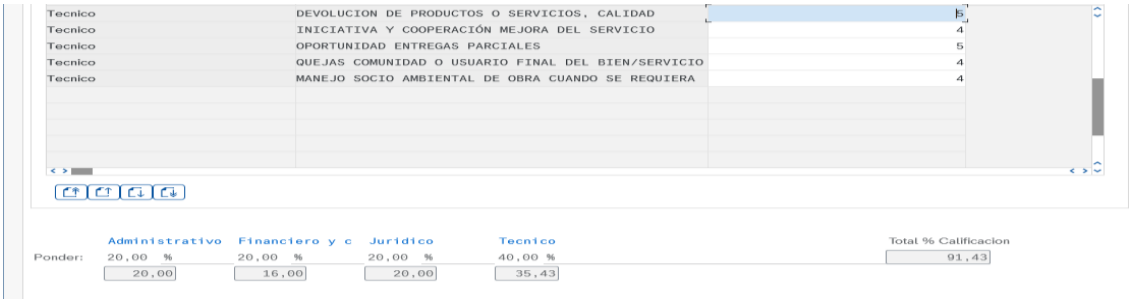
 No se han presentado a la fecha riesgos que afecten el convenio

- **Informe de la gestión realizada de convenios de comodato** (N/A)

- **Evaluación al asociado**:



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5



Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	91,43
	20,00	16,00	20,00	35,43	

- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

 El presente convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaria de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116817	45014022	4700055632

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales: N/A

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055632	N/A	N/A	N/A	N/A

- Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido

4600101480	4700055632	219	Cultura Ciudadana	200088	Consolidación RED	88..001.613	0	88.001.613

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$100.021.774
Aporte Distrito	$88.001.613
Aporte Asociado	$12.020.161
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de Julio	$17.600.323
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	20%

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.
- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		

Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000019477	Calidad	15/05/2024	15/08/2025	23/05/2024	$10.002.177,40
		Cumplimiento	15/05/2024	15/08/2025		$10.002.177,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/05/2024	15/02/2028		$5.001.088,70

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del periodo, por valor de $17.600.323

Atentamente,



ANA CRISTINA MARIN GOMEZ
Supervisora

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó: Danilo Díaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría De Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios